

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 2001, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma, a los ejecutados en la presente causa, de los señalamientos indicados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Parcela de regadío destinado a huerto familiar en termino de Mairena del Aljarafe, al sitio de Cañada de Porzuna, con una superficie de 600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 154, tomo 363, libro 149, sección Mairena del Aljarafe, finca registral número 8.959. Valorada en la suma de 5.250.000 pesetas.

Sevilla, 26 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.614.

## SUECA

### Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: En el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/2000, instado por el Procurador don Juan José Iborra García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra doña Natalia Llinares González, don Juan Francisco Blasco Llacer y don Miguel Llinares González, vecinos de Tavernes de Valldigna, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta y en lotes separados, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 19 de julio de 2001 y 25 de septiembre de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si, alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, y que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Sucursal de Sueca, sita en calle San Cristofol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Fincas objeto de subasta

Lote primero. Número cuarenta y siete: Vivienda puerta 6-B, en segunda planta. Tiene una superficie útil de 89 metros 17 decímetros cuadrados, siendo la construida de 114 metros 4 decímetros cuadrados, incluida la mitad de un patio de luces pisable en dicha planta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda, mirando desde la calle La Barca: Frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, vivienda 7-B; izquierda, vivienda 5-B, y fondo, vuelo calle Alicante. Tiene como anejo un garaje en la planta semisótano, señalado con el mismo número que el de la puerta. Linda: Frente y derecha, zonas de maniobra; izquierda, garaje 5-B y fondo, trasteros 6-B y 7-B. Cuota en relación con el edificio de 2,2673 por 100. Forma parte del edificio sito en Tavernes de Valldigna, con fachadas a las calles de La Barca y Alicante.

Inscripción: Tomo 2.486, libro 551, de Tavernes, folio 207, finca número 39.861, inscripción 4.ª del Registro de la propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.111.000 pesetas.

Lote segundo. Número ochenta: Trastero número 6-B, en planta de semisótano.

Tiene una superficie de 2 metros 56 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, garaje 6-B y zona de maniobra; derecha, trastero 7-B; izquierda, trastero 5-B, y fondo, fachada a la calle Alicante. Cuota en relación al edificio, de 0,0643 por 100. Forma parte del edificio sito en Tavernes de Valldigna, con fachadas a las calles de La Barca y Alicante.

Inscripción: Tomo 2.487, libro 552 de Tavernes, folio 48, finca número 39.894, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 540.000 pesetas.

Lote tercero. Número cuarenta y ocho: Vivienda puerta 7B, en segunda planta. Tiene una superficie útil de 89 metros 68 decímetros cuadrados, siendo la construida de 119 metros 28 decímetros cuadrados, incluida la mitad de un patio de luces pisable en dicha planta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda, mirando desde la calle La Barca: Frente, pasillo de distribución y de Salvador Puch; derecha, entrando, de Salvador Puch; izquierda, vivienda 6-B, y fondo, vuelo calle Alicante.

Tiene como anejo un garaje en la planta semisótano señalado con el mismo número que el de la puerta. Linda: Frente e izquierda, zonas de maniobra; derecha, garaje 8-B, y fondo, trastero. Cuota en relación al edificio de 2,2672 por 100. Forma

parte del edificio sito en Tavernes de Valldigna, con fachadas a las calles de La Barca y Alicante.

Inscripción: Tomo 2.486, libro 551 de Tavernes, folio 209, finca número 39.862, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.111.000 pesetas.

Lote cuarto. Número ochenta y uno: Trastero número 7-B, en planta de semisótano. Tiene una superficie de 2 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, garaje 6-B y zona de maniobra; derecha, trastero 8-B; izquierda, trastero 6-B, y fondo, fachada a la calle Alicante. Cuota en relación al edificio de 0,0643 por 100. Forma parte del edificio sito en Tavernes de Valldigna, con fachadas a las calles de La Barca y Alicante.

Inscripción: Tomo 2.487, libro 552 de Tavernes, folio 50. Finca número 39.895, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 540.000 pesetas.

Donado en Sueca a 7 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—18.618.

## TOLOSA

### Edicto

Don Carlos Tulio Rodríguez-Madrivejos Murcia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, suspensión de pagos número 100/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Plásticos Garby, Sociedad Limitada», barrio Karrika, sin número, Andoain, habiendo designado como Interventores judiciales a don Jesús María Ferro Múgica y a don Gabino Mesa Burgos como Auditores de cuentas, y al acreedor «Amcor Flexibles España, Sociedad Anónima», en la persona que por dicho acreedor se indicará.

Tolosa (Guipúzcoa), 11 de abril de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—18.272.

## VILLALPANDO

### Edicto

Don Fernando Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de Villalpando y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 94/99 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la entidad «Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador don Fernando Cartón Sancho bajo la dirección técnica del Letrado don Adrián López Rodríguez frente a don Lázaro Pérez de la Fuente y don Demetrio Pérez de la Fuente, no personados en el procedimiento, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán identificarse de forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta, presentar resguardo de haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4829.0000.18.094.99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacer posturas por escrito en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, con las condiciones ya señaladas. El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna, pudiendo mejorar las pos-